CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL Y RESERVA DE INFORMACIÓN SENSIBLE - CONTRATO NO. 41007052024

El suscrita **EDNA MARITZA LOZANO TORRES,** identificada con 36.292.294 expedida en Pitalito Huila, en mi calidad representante legal de la entidad **FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD** en el marco de la ejecución del Contrato No. **41007052024**, de manera libre y voluntaria,

CERTIFICO QUE:

1. La entidad FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD ha dado cumplimiento al cargue de la documentación exigida en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos por el Comité Técnico Operativo del ICBF.
2. En atención a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Ley de Protección de Datos Personales y la política de tratamiento de datos del ICBF, se ha omitido la carga digital de archivos que contengan información sensible, datos personales o datos de carácter privado de los beneficiarios del servicio.
3. Específicamente, se hace constar que no se han cargado en la plataforma SECOP II los siguientes documentos, debido a que contienen información de los niños, niñas, adolescentes y sus familias:
    - Reportes de participantes.
    - Reportes de tomas nutricionales.
    - Reporte de formación a familias.
    - Formatos RAM (Registro de Atención y Monitoreo).
    - Formato entrega AAVN a participantes.
    - Póliza a participantes.
    - Criterios focalización a participantes
    - Formato captura datos antropométricos.
    - Seguimientos nutricionales.
    - Reporte de activación de rutas
    - Novedades de participantes
4. La información omitida en la plataforma digital reposa íntegramente en el archivo físico y documental de la entidad, estando a plena disposición de los órganos de control, la supervisión del ICBF o cualquier autoridad competente que requiera su consulta previa validación de los protocolos de seguridad.
5. Se garantiza que los documentos cargados en el SECOP II han sido debidamente firmados por el supervisor y no contienen información reservada que vulnere la privacidad de los usuarios del programa.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



EDNA MARITZA LOZANO TORRES
Representante Legal
Fundación Grupo Libertad